



## 42<sup>a</sup> Conferencia Scout Mundial Resoluciones

### 2021-00 RESOLUCIÓN DE CORTESÍA - RESILIENCIA DEL MOVIMIENTO SCOUT EN LA PANDEMIA

La Conferencia deja constancia de su sincero agradecimiento por los esfuerzos de sus Organizaciones Miembro en:

- continuar con el servicio a las comunidades locales durante el desafío sin precedentes de la pandemia mundial de COVID-19;
- responder de manera creativa y con ritmo para garantizar que los Programas de Jóvenes y la formación de Adultos en el Movimiento Scout se adapten a las nuevas realidades;
- tomar la iniciativa de ofrecer a los jóvenes experiencias educativas no formales cruciales en ambientes seguros;
- ayudar a los jóvenes a conectarse con otros mediante actividades innovadoras, apoyarlos en el período de aislamiento y gran incertidumbre.

### 2021-01 REGISTRO DE ORGANIZACIONES MIEMBRO

La Conferencia,

- tiene el placer de anunciar la admisión de los siguientes miembros de la Organización Mundial del Movimiento Scout:

*Efectivo el 10 de enero de 2019*

- Pathfinder Scouts Vietnam (Asociación Scout Vietnamita)

*Efectivo el 9 de enero de 2020*

- Organización Scout Nacional de Afganistán

*Efectivo el 30 de junio de 2021*

- Asociación Scout de las Islas Salomón

### 2021-02 SISTEMA DE CUOTAS DE LA OMMS

La Conferencia,

- recordando la Resolución de la Conferencia 2011-02 que establece una cuota fija de registro de la OMMS para todas las Organizaciones Miembro para los años fiscales 2011-2012 a 2019-2020,
- recordando la decisión a través del referéndum hecho con las Organizaciones Miembros en abril de 2020 de continuar con el sistema actual de cuotas de registro de la OMMS para el año fiscal 2020-2021,
- reconociendo el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo del Comité Scout Mundial sobre las cuotas de la OMMS, siguiendo las preocupaciones planteadas por las Organizaciones Miembro en Conferencias anteriores, al considerar al menos 14 sistemas de cuotas diferentes y amplias consultas,
- reconociendo el impacto significativo de la pandemia global COVID-19 en la membresía scout y la recesión económica mundial,
- acogiendo el establecimiento del "Fondo para revitalizar el Movimiento Scout", así como la disponibilidad continua del "Fondo de Mensajeros de la Paz" para apoyar a las Organizaciones Miembro en la recuperación y el crecimiento de la membresía,
- reconociendo la necesidad primordial de proporcionar un contexto estable y predecible para las expectativas de las Organizaciones Miembro sobre la cuota de registro anual de la OMMS,
- decide, de conformidad con el Artículo XXIII.1 de la Constitución de la OMMS, continuar implementando el sistema actual de cuotas de registro aprobado mediante la Resolución de la

Conferencia 2011-02, y la cuota anual congelada a pagar de la OMMS por las Organizaciones Miembro que resulte de ella, hasta el año fiscal 2023-2024(incluido);

- solicita al Comité Scout Mundial
  - monitorear de cerca la evolución de la situación económica y de membresía scout de las Organizaciones Miembro y evaluar si una propuesta revisada del sistema de cuotas de registro de la OMMS puede ser considerada en la 43ª Conferencia Scout Mundial (2024);
  - adaptar y evaluar aún más el sistema de cuotas de registro de la OMMS desarrollado en el Trienio 2017-2020 considerando la situación económica y de membresía scout posterior a la pandemia;
- autoriza al Comité Scout Mundial,
  - en el caso de que juzgue que la estabilidad económica y la estabilidad de la membresía scout *no* se haya mantenido positiva, al momento de la 43ª Conferencia Scout Mundial, para continuar implementando el sistema actual de cuotas de registro de la OMMS hasta el año fiscal 2026-2027 (incluido); '
- solicita a la Oficina Scout Mundial,
  - continuar desarrollando planes presupuestarios conservadores, que reflejen la realidad financiera general que enfrentan las Organizaciones Miembro;
  - continuar ofreciendo apoyo personalizado a las Organizaciones Miembro afectadas según lo dispuesto en la [Política sobre el pago de las cuotas de registro](#);
  - continuar ofreciendo oportunidades de financiamiento para las Organizaciones Miembro y explorar nuevas alianzas para gestionar fondos

## **2021-03            ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO SCOUT - PLAN TRIENAL MUNDIAL 2021-2024**

La Conferencia,

- recordando la Resolución de la Conferencia 2014-06, que aprobó la "Visión 2023" como la Estrategia para el Movimiento Scout hasta 2023,
- recordando las Resoluciones de la Conferencia 2014-07 y 2017-03, que aprobaron las directrices estratégicas generales para los Planes Trienales Mundiales 2014-2017 y 2017-2020,
- considerando el plan de un año de la OMMS, desarrollado para conectar el lapso entre el trienio 2017-2020 y la 42ª Conferencia Scout Mundial,
- expresando su agradecimiento por los informes diligentes del Comité Scout Mundial, incluido el uso de Indicadores Clave de Desempeño,
- considerando los resultados de los debates entre las Organizaciones Miembro sobre la propuesta de objetivos del Plan Trienal Mundial 2021-2024 durante la sesión correspondiente de esta Conferencia,
- aprueba la propuesta de objetivos del Plan Trienal Mundial 2021-2024 (enmendada), incluida en el Documento de Conferencia 6B, como la dirección estratégica general para el trabajo que se llevará a cabo durante el trienio final de la actual Estrategia para el Movimiento Scout "Visión 2023";
- solicita al Comité Scout Mundial que garantice lo siguiente para el Plan Trienal Mundial 2021-2024,
  - hacer una evaluación final de la realidad de los objetivos propuestos en términos de recursos disponibles y alinear con las Resoluciones de la Conferencia aprobadas;
  - aprobar el plan trienal final, sus indicadores clave de desempeño para medir el progreso y establecer un marco operativo para implementar el plan;
  - compartir la versión final del plan trienal a más tardar el 31 de diciembre de 2021 y los informes de progreso regulares con las Organizaciones Miembro;
- solicita al Comité Scout Mundial que tome medidas y acciones para asegurar la alineación continua con la Visión 2023 y el Plan Trienal Mundial 2021-2024 en todo el Movimiento Scout;
- solicita al Comité Scout Mundial entrante desarrollar la próxima Estrategia para el Movimiento Scout (posterior a la Visión 2023), a través de un proceso participativo que involucre al Movimiento Scout y asegure que se considere una propuesta final en la 43ª Conferencia Scout Mundial (2024);
- solicita al Comité Scout Mundial que desarrolle el Plan Trienal Mundial 2024-2027 para comenzar a implementar la próxima Estrategia para el Movimiento Scout utilizando un enfoque similar, incorporando las lecciones aprendidas durante este proceso.

## **2021-04 FORTALECER A SALVO DEL PELIGRO EN EL MOVIMIENTO SCOUT**

La Conferencia,

- reconociendo el proceso realizado mediante la aprobación e implementación de las Resoluciones 1990-16, 2002-07 y 2017-05 de la Conferencia para destacar el gran compromiso del Movimiento Scout en mantener a los scouts a salvo del peligro y adoptar la Política Mundial A Salvo del Peligro,
- reconociendo a los Scouts, como un Movimiento de 110 años empoderando a la juventud, que se ha enfrentado a situaciones de abuso de menores,
- declara en nombre del Movimiento Scout, que
  - condenamos enérgicamente cualquier abuso de jóvenes y adultos, ya sea de naturaleza física, verbal, emocional o sexual;
  - condenamos el hecho que algunos hayan hecho un mal uso del Programa como plataforma para cometer actos reprobables de abuso contra jóvenes y adultos;
  - estamos profundamente alarmados por cualquier caso de abuso y nos disculpamos sinceramente con las víctimas;
  - como movimiento basado en valores, nos preocupamos por el bienestar de todas las víctimas - jóvenes y adultos;
  - apoyamos las medidas tomadas por las Organizaciones Miembro para cumplir con sus responsabilidades éticas y legales hacia las víctimas de abuso;
  - pedimos que se tomen medidas positivas y urgentes en todos los niveles, incluida la plena aplicación de esta Resolución de la Conferencia;
- reafirma la urgencia de una implementación continua y fortalecida de la Política Mundial de A Salvo del Peligro en todos los niveles del Movimiento Scout;
- solicita al Comité Scout Mundial y a la Oficina Scout Mundial que consideren la implementación de la Política Mundial A Salvo del Peligro como una prioridad clave para las Organizaciones Miembro, apoyando eso al
  - fortalecer el apoyo adaptado a las Organizaciones Miembro y así lograr las solicitudes de la Resolución de Conferencia;
  - crear, probar y desplegar un mecanismo de evaluación regular durante el Trienio 2021-2024 para monitorear el cumplimiento de las Organizaciones Miembro con la Política Mundial A Salvo del Peligro;
  - explorar cómo la aplicación del cumplimiento de la Política Mundial A Salvo del Peligro a partir de 2025 puede lograrse de mejor manera tomando en cuenta las regulaciones y requisitos nacionales;
  - asegurar la plena integración e implementación de las directrices de A Salvo del Peligro en todos los eventos, comunicaciones y recursos mundiales y regionales;
  - asegurar una cultura de aprendizaje cuando ocurren incidentes A Salvo del Peligro en eventos scout mundiales y regionales y disminuir el riesgo de futuros incidentes.
  - mejorar la coordinación y el intercambio de buenas prácticas entre las Organizaciones Miembro;
  - investigar maneras en las que las Organizaciones Miembro y la Oficina Mundial Scout puedan trabajar en conjunto para evitar que haya adultos voluntarios que no sean aptos para trabajar en el Movimiento Scout;
- solicita a todas las Organizaciones Miembro que,
  - aborden la cuestión A Salvo del Peligro como un tema de gran prioridad, reconociendo que la seguridad y el bienestar mental de la juventud y su desarrollo están en el centro de la Misión del Movimiento;
  - se comprometan a lograr el cumplimiento de la Política Mundial A Salvo del Peligro en la 43ª Conferencia Scout Mundial, haciendo pleno uso del apoyo reforzado ofrecido por el Movimiento Scout Mundial;
  - garanticen que A Salvo del Peligro esté integrado de manera transversal en todas las áreas de trabajo, particularmente en las áreas de educación de todos los miembros, la gobernanza y las comunicaciones;
  - sensibilicen a los jóvenes y los adultos sobre sus derechos y obligaciones para proteger su seguridad y denunciar posibles casos de abuso.

## **2021-05 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL**

La Conferencia,

- reconociendo la participación de los jóvenes como un componente de los métodos

- educativos principales, así también como un un elemento esencial de la buena gobernanza del Movimiento Scout,
- haciendo referencia a la Política Mundial de Participación Juvenil que da la dirección en todos los niveles para fortalecer la participación de los jóvenes a nivel educativo, institucional y en la comunidad,
  - reafirmando varias Resoluciones de la Conferencia (más recientemente 2017-07) que se relacionan con la participación de los jóvenes en la toma de decisiones inclusiva y la inclusión de los jóvenes en las delegaciones de la Conferencia Scout Mundial,
  - señalando las consultas realizadas por los dos Grupos de Trabajo para el tamaño y la eficacia del Comité Scout Mundial y la evolución del Foro Scout Mundial de Jóvenes y la Conferencia Scout Mundial durante este trienio,
  - siendo consciente de los avances logrados a través de la implementación de la Estrategia de Participación Juvenil 2011-2020 como se describe en sus informes,
- aprueba los objetivos principales y las metas clave de la Estrategia de Participación Juvenil como se describe en el Documento 10 de la Conferencia,
  - solicita al Comité Scout Mundial que,
    - implemente un marco de formación comprensivo para incluirlo en el ciclo de inducción/orientación de participación y liderazgo juvenil significativos, para todos los nuevos y actuales voluntarios, staff y jóvenes de todos los niveles del Movimiento Scout;
    - siga desarrollando la Estrategia de Participación Juvenil para los jóvenes en todo el Movimiento Scout y en todos los aspectos del Movimiento Scout (a nivel rama, institucional y comunitario);
    - revise la Política Scout Mundial de Participación Juvenil durante el Trienio 2021-2024 y asegure la alineación con el desarrollo de la Estrategia de Participación Juvenil;
    - conecte Organizaciones Miembro y socios, mediante estructuras formales de trabajo para establecer los planes, las herramientas y las medidas requeridas para garantizar la participación juvenil como parte de una educación ciudadana integral;
    - alinee la Estrategia de Participación Juvenil con la próxima Estrategia para el Movimiento Scout y así orientar los planes trienales futuros.

## **2021-06 EVOLUCIONAR EL FORO SCOUT MUNDIAL DE JÓVENES Y LA CONFERENCIA SCOUT MUNDIAL**

La Conferencia,

- tomando nota de las Resoluciones de la Conferencia 1990-24, 1993-24, 2005-12 y 2017-07 que pedían que se utilizaran métodos más inclusivos en las Conferencias Scouts Mundiales,
  - reafirmando varias Resoluciones de la Conferencia (más recientemente 2017-07) que se relacionan con la participación de los jóvenes en la toma de decisiones inclusiva y la inclusión de los jóvenes en las delegaciones de las Conferencias Scouts Mundiales,
  - reiterando varias Resoluciones de la Conferencia (más recientemente 2008-14 y 2017-07) que destacaron la naturaleza transitoria e interina del sistema de Asesores Juveniles y el Foro Scout Mundial de Jóvenes en el proceso de toma de decisiones de la OMMS,
  - reconociendo el progreso que se ha logrado para garantizar una mayor participación de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones de la OMMS, incluidas las innovaciones en el programa y la estructura de esta Conferencia Scout Mundial para apoyar y mejorar los valores de transparencia, inclusión y el intercambio de buenas practicas,
  - admitiendo que el Movimiento Scout aspira a ser un Movimiento en el que la diversidad de sus participantes se alinee con sus objetivos educativos, lo cual se logrará con medidas temporales y adecuadas,
  - reconociendo las amplias consultas mundiales que se llevaron a cabo para desarrollar la propuesta presentada en el Documento de Conferencia 11,
- adopta la propuesta y los principios para el "nuevo evento" detallado en el Documento de Conferencia 11, para así lograr una Conferencia Scout Mundial más inclusiva, diversa e interesante, usando métodos innovadores, con un enfoque claro en la participación juvenil en la toma de decisiones;
  - solicita al Comité Scout Mundial que,
    - asegure la participación juvenil en el "nuevo evento", definiendo un porcentaje transitorio y realista de participantes, menores a la edad definida en cada delegación, medida que deberá ser evaluada y debatida en su totalidad, con la Conferencia, cada trienio.
    - garantice que estos principios se utilicen como base para la realización del "nuevo evento" en 2024, que transformará el formato actual del Foro Scout Mundial de Jóvenes para

- aprovecharlo y consolidarlo en una experiencia mejorada y empoderadora para los jóvenes de la Conferencia Scout Mundial;
- garantice los mecanismos y el espacio suficientes para una participación juvenil efectiva y significativa y una mayor representación de jóvenes en el proceso de gobernanza, como también el liderazgo, la planificación del programa, elementos de entrega, evaluación y educativos del "nuevo evento" para asegurar una mezcla intergeneracional;
- asegure la misma experiencia previa, durante y después de la Conferencia para los delegados y los observadores y así, confiar en la fortaleza colectiva de las delegaciones para enriquecer los debates de la Conferencia y la toma de decisiones;
- explore disminuir las cuotas de registro de los jóvenes para asegurar la participación juvenil en el "nuevo evento";
- monitoree y evalúe la calidad, la eficacia y el impacto de estas medidas para asegurar una mejora de prácticas continua y una expansión y protección de los espacios de los jóvenes en el "nuevo evento", dentro de sus funciones de gobernanza;
- libere al Comité Scout Mundial de la Resolución de Conferencia 1999-08, relacionada con el formato, la organización y los métodos de trabajo de la Conferencia Scout Mundial para permitir el "nuevo evento".

## **2021-07 SISTEMA DE ASESORES JUVENILES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA TOMA DE DECISIONES**

La Conferencia,

- recordando las Resoluciones de Conferencia (más recientemente 2008-14 y 2017-07) que destacan la naturaleza interina y transitoria del Foro Scout Mundial de Jóvenes y el sistema mundial de Asesores Juveniles en los procesos de toma de decisiones de la OMMS,
- alentada por el avance en la participación juvenil en la toma de decisiones en las últimas décadas, en especial, el éxito del sistema de Asesores Juveniles Mundiales como una medida transitoria, como se resume en el Documento de Conferencia 10 y, la disposición del Movimiento Scout para acelerar el avance de la participación juvenil en la toma de decisiones y concluir con esta medida transitoria,
- considerando la Resolución de la Conferencia 2017-11, expresando la necesidad de tener el Comité Scout Mundial más eficaz y destacando la importancia de su diversidad para asegurar que lleve a cabo sus responsabilidades de la manera más cualitativa posible,
- reconociendo que se necesitan de más iniciativas para continuar fortaleciendo la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y asegurar que el avance del pasado no se pierda,
- tomando nota de la intención del Comité Scout Mundial para terminar con el sistema mundial de Asesores Juveniles, al final del trienio 2021-2024, como se explica en el Documento de Conferencia 10, con el objetivo de asegurar y seguir fortaleciendo la participación juvenil en la membresía del Comité Scout Mundial y sus subestructuras,
- entendiendo las dificultades que la pandemia y el formato virtual han impuesto sobre las Organizaciones Miembro en ser capaces de considerar y facilitar los debates profundos que consideran los cambios principales en el Movimiento Scout;
- incentiva a que los sistemas de Asesores Juveniles transitorios existentes a nivel regional continúen hasta que los objetivos se logren;
- solicita a las Organizaciones Miembro que,
  - reconozcan su responsabilidad fundamental en la participación juvenil como entidades únicas que nominan candidatos para los Comités Scouts Regionales y Mundiales;
  - identifiquen, nominen y apoyen de manera proactiva a los jóvenes adecuados que podrían servir en los Comités Scouts Mundiales y Regionales;
  - apoyen el crecimiento continuo y el desarrollo de dichos jóvenes, así como también la formación y la guía desarrolladas como parte de la Estrategia de Participación Juvenil;
  - tomen acción para asegurar la Participación Juvenil significativa en la toma de decisiones de todos los niveles de su estructura;
  - incluyan de manera significativa a los jóvenes en las delegaciones de la Conferencia Scout Mundial;
- solicita al Comité Scout Mundial aplicar las siguientes medidas para mejorar la participación juvenil en la toma de decisiones en el Comité Scout Mundial,
  - continuar incluyendo a los jóvenes menores de 30 años en los Comités permanentes y sus Marcos Operacionales;
  - apoyar la formación de jóvenes menores de 30 años interesados en ocupar un puesto de

- liderazgo en las estructuras nacionales, regionales y mundiales;
- solicita además al Comité Scout Mundial que,
  - presente un informe que identifique las barreras institucionales, estructurales y culturales para la participación juvenil significativa en los procesos de toma de decisiones de la OMMS, como también las oportunidades y las recomendaciones para superar dichas barreras;
  - proponga medidas alternativas potenciales para reemplazar el sistema de Asesores Juveniles actual y asegurar la representación y la participación eficaz y significativa de los jóvenes en el Comité Scout Mundial;
  - consulte sobre este tema, entre otros interesados, a Organizaciones Miembro, jóvenes, expertos en la materia de participación juvenil y antiguos Asesores Juveniles;
  - envíe las conclusiones a las Organizaciones Miembro antes de octubre de 2023 y así brindar un tiempo suficiente para que la membresía considere cualquier cambio organizacional o constitucional;
- solicita al Comité Scout Mundial monitorear la participación en la toma de decisiones y tomar futuras acciones como se detalla en la sección 3.3 de el Documento de Conferencia 10, si los resultados no son satisfactorios.

## **2021-08 FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA OMMS**

La Conferencia,

- reafirmando el compromiso de la OMMS y la necesidad urgente de una acción coordinada como un movimiento juvenil mundial para proteger nuestro medio ambiente, tomando medidas sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 93 indicadores relacionados con el medio ambiente,
- reconociendo las Resoluciones de Conferencia 2005-20, 208-25, 2017-10 que solicitan fortalecer la educación ambiental, la organización de eventos scouts sostenibles, brindando apoyo y guía a los anfitriones de eventos en tales medidas sostenibles e investigando el impacto ambiental y la huella de carbono de la OMMS,
- reconociendo los hallazgos y las recomendaciones del Informe de Impacto Ambiental de la OMMS,
- reconociendo la necesidad de acciones urgentes como se detalla en el Sexto Informe de Evaluaciones del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas,
- acogiendo con satisfacción el mayor enfoque educativo en la educación ambiental a través del lanzamiento de la iniciativa Earth Tribe,
- reconociendo el valioso y continuo esfuerzo de las Organizaciones Miembro de todo el mundo para abordar la sostenibilidad ambiental,
- reafirmando el compromiso de la OMMS en la necesidad urgente para activar nuestros miembros como ciudadanos responsables y así reducir las consecuencias del cambio climático, liderando el camino como un movimiento juvenil mundial en la lucha contra las consecuencias del cambio climático,
- solicita a las Organizaciones Miembro que,
  - aseguren que la educación ambiental esté mejor integrada en el Programa Nacional de Jóvenes, usando Earth Tribe u otras iniciativas nacionales o globales;
  - se adhieran a las directrices de la OMMS para organizar eventos sostenibles como una herramienta para crear eventos y encuentros más amigables con el medio ambiente;
  - desarrollen alianzas para fortalecer sus estrategias educativas e institucionales a nivel nacional sobre sostenibilidad ambiental;
- solicita al Comité Scout Mundial y a la Oficina Scout Mundial que,
  - sean un modelo que seguir en la lucha contra la crisis climática;
  - aseguren que el contenido y los programas ambientales del Movimiento Scout se promuevan, se implementen y se mejoren continuamente;
  - consulten expertos académicos y ambientales cuando se creen o se revisen las nuevas iniciativas sostenibles, las políticas y los métodos educativos (por ejemplo, la iniciativa Earth Tribe);
  - creen un sistema para monitorear el impacto ambiental de las operaciones del Movimiento Scout y aseguren que se diseñe un mecanismo para brindar información estratégica a las Organizaciones Miembro y así involucrarse activamente en la toma de decisiones a nivel mundial;
  - desarrollen una estrategia de impacto climático para la OMMS, durante el próximo trienio, con planes de acción claros y compartidos, así como objetivos medibles, como se

detalla en el Documento de Conferencia 12, teniendo en cuenta la información proporcionada por las Organizaciones Miembro en la 42a Conferencia Scout Mundial, con el objetivo de fortalecer significativamente las prácticas de sostenibilidad ambiental para lograr la neutralidad climática de las operaciones de la OMMS, a más tardar en la 46a Conferencia Scout Mundial en 2033;

- creen un estándar de sostenibilidad ambiental para todos los eventos de la OMMS;
- establezcan la sostenibilidad ambiental, como se describe en los ODS, como un marco de trabajo clave cuando se desarrolle la próxima estrategia para el Movimiento y que reconozcan que las iniciativas de conservación más fuertes pueden ayudar a las comunidades a ser más resistentes a los desastres climáticos y compensar nuestro impacto ambiental;
- fortalezcan el marco y los mecanismos existentes (como GSAT, directrices de eventos y acreditación SCENES) para garantizar que la sostenibilidad ambiental se integre en todo el Movimiento Scout;
- apoyen a los anfitriones de los eventos scouts mundiales y regionales para fortalecer la organización de eventos sostenibles y ambientales y que hagan que las directrices de la OMMS para organizar eventos sostenibles sean una parte integral de las directrices para los postulantes a eventos scouts mundiales, teniendo en cuenta el contexto nacional;
- creen un nombre opcional para los postulantes a los eventos mundiales que cumplen con los estándares ambientales más estrictos, para promover un gran compromiso con el clima;
- fortalezcan las alianzas mundiales en sostenibilidad ambiental para apoyar las medidas descritas anteriormente;
- garanticen un enfoque en la sostenibilidad ambiental y busquen la neutralidad climática cuando se desarrolle la próxima Estrategia para el Movimiento Scout;
- desarrollen una formación en línea específica y otros recursos a través de los Servicios de la OMMS, centrados en el desarrollo de planes de acción nacionales de respuesta y proyectos a largo plazo, en respuesta a los desastres naturales de las Organizaciones Miembro;
- refuercen las colaboraciones institucionales mundiales y regionales existentes y creen otras nuevas con socios externos, para garantizar las sinergias en la mejora efectiva del cambio climático, mejorando nuestra política de protección climática y respuesta humanitaria;
- apoyen a las Organizaciones Miembro para que se conviertan en actores responsables y tomen la iniciativa en las acciones locales para mitigar las consecuencias del cambio climático y se comprometan activamente en la respuesta a los desastres naturales.

## **2021-09      EVENTOS SCOUTS EN EL MUNDO MODERNO**

La Conferencia,

- apreciando el esfuerzo desinteresado de las Organizaciones Miembro anfitrionas de Eventos Scouts Mundiales o Regionales pasados, presentes y futuros,
- consciente de la naturaleza compleja de organizar eventos Scouts en el mundo moderno,
- reconociendo el tamaño creciente de los Eventos Scouts Regionales y Mundiales,
- reconociendo además los crecientes costos de participación en eventos Scouts,
- reconociendo además los riesgos multifacéticos que enfrentan tanto los Anfitriones como las Organizaciones Miembros participantes al organizar o participar en eventos Scouts,
- preocupados por las continuas limitaciones en los viajes internacionales causadas por la pandemia de COVID-19,
- notando además el aumento anticipado en el escrutinio público al que los anfitriones de eventos se enfrentarán en una era posterior a la COVID-19,
- señalando la preparación necesaria para futuras irrupciones regionales o mundiales,
- enfatizando la necesidad de compartir los riesgos de organizar eventos Scouts, relacionados con las irrupciones antes mencionadas,
- solicita al Comité Scout Mundial que,
  - proporcione orientación a los anfitriones de eventos Scouts sobre cómo actuar en caso de irrupciones importantes inesperadas en los preparativos de un evento Scout, como, pero no limitado a, aplazamiento o cancelación;
  - prepare un conjunto de herramientas sugeridas (técnicas, financieras, legales, organizativas, etc.) para gestionar y mitigar dichas irrupciones, con el objetivo de garantizar la estabilidad financiera tanto de las Organizaciones Miembro Anfitrionas como de las participantes;

- busque preparar aún más los eventos Scouts para la próxima década con miras a un enfoque global renovado en la salud pública;
- explore formas de garantizar que los riesgos, financieros y de otro tipo, puedan compartirse de manera equitativa entre las Organizaciones Miembro Anfitrionas y las participantes.

## 2021-10 LIDERAZGO EN PAZ

La Conferencia,

- reafirmando la promesa de paz del Movimiento Scout a través de su responsabilidad como el movimiento juvenil educativo líder en el mundo,
- recordando las Resoluciones de la Conferencia 1988-08, 2005-23, 2008-28, 2011-16, 2014-12, 2014-13 y 2017-08, y en particular reconociendo el impacto histórico de la Resolución de la Conferencia 2011-16 Juventud, Paz y Seguridad en Relaciones Externas como una clave para el desarrollo de la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Juventud, Paz y Seguridad,
- reconociendo la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las Resoluciones sucesivas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, y 2250, 2419, 2535 sobre Juventud, Paz y Seguridad,
- reconociendo las recomendaciones del estudio de progreso "La Paz Perdida" como una guía útil para implementar la Agenda de las Naciones Unidas de Juventud, Paz y Seguridad,
- haciendo énfasis en que la paz es un proceso continuo de construcción de sociedades inclusivas, que requiere un esfuerzo y atención constantes, y que el Movimiento Scout desempeña un rol importante en el fortalecimiento de los jóvenes como constructores de paz en sus comunidades,
- expresa su pleno apoyo a los objetivos establecidos en la Agenda de Juventud, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas;
- solicita al Comité Scout Mundial que avance el rol del Movimiento Scout en la implementación de la Agenda de Juventud, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, a través de,
  - brindar orientación a las Organizaciones Miembro para identificar y fortalecer sus esfuerzos relacionados con la Agenda de Juventud, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas;
  - evaluar el impacto que tienen los programas de educación para la paz del Movimiento Scout Mundial en la capacidad de los jóvenes para contribuir a la creación de comunidades inclusivas y pacíficas;
  - comprender mejor la contribución y el impacto del Movimiento Scout con respecto a la paz mediante el establecimiento de alianzas con el mundo académico, organizaciones no gubernamentales e instituciones intergubernamentales;
  - desarrollar herramientas en cooperación con socios, o de forma independiente, para implementar las partes relevantes de la Agenda de las Naciones Unidas de Juventud, Paz y Seguridad a nivel local y nacional para fortalecer el rol del Movimiento Scout como campeones de la paz y la participación juvenil en la sociedad;
  - considerar convocar un Evento Scout Mundial para fortalecer el rol del Movimiento Scout en la construcción de la paz;
  - participar activamente en los procesos de políticas sobre Juventud, Paz y Seguridad a través de sus esfuerzos de relaciones externas;
- insta encarecidamente a las Organizaciones Miembro a que desempeñen un rol activo en el desarrollo de la Agenda de las Naciones Unidas de Juventud, Paz y Seguridad a nivel nacional, y para mostrar la contribución del Movimiento Scout a sociedades pacíficas e inclusivas;
- anima a las Organizaciones Miembro a reforzar la dimensión del derecho a la paz en los programas y actividades educativas mediante la implementación de materiales educativos para la paz (incluyendo el Diálogo para la Paz y la prevención del extremismo violento).

### **Idiomas**

*Los idiomas oficiales de la Organización Mundial son inglés y francés. Nos esforzamos por hacer que estas decisiones clave de la Conferencia Scout Mundial estén también disponibles en árabe, ruso y español, los tres idiomas de trabajo adicionales de la OMMS. En caso de conflicto derivado de la interpretación del presente documento o de cualquier otro documento oficial de la Organización Mundial, prevalecerá el texto en inglés.*